

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Cariamanga, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 09:00 horas, en la oficina de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA.**, ubicada en la Provincia de Loja Cantón Calvas Calle Eloy Alfaro No. 3-27, se reúnen los siguientes socios: el señor **JORGE STHALIN SOTO LUZÓN**, propietario de trescientas noventa y seis (396) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y la señora **MARÍA ELSA LUZÓN YAGUANA**, propietaria de cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las acciones dan derecho a un voto por acción; Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía el cual asciende a la suma de cuatrocientos (US\$400,00) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- **Primero punto: Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA. correspondientes al período fiscal 2019.**
- **Segundo punto: Aprobar el Informe de Gerente sobre los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA. correspondiente al período fiscal 2019.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el señor Jorge Sthalin Soto Luzón, en su calidad de Gerente General de la compañía, y quien es designado por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretaria Ad Hoc la señora María Elsa Luzón Yaguana, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Socios de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, la Presidenta Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra la señora Presidenta Ad Hoc para tratar el primer punto del orden del día, esto es, “**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA. correspondientes al período fiscal 2019**”, quien pone en consideración de la Junta

General Ordinaria y Universal de Socios los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.

Luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas de los Estados Financieros de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA.** para el período fiscal 2019.

Hecho esto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, "**Aprobar el Informe de Gerente sobre los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA. correspondiente al período fiscal 2019**". Considerando que la compañía mantuvo movimiento económico durante el año 2019 y de acuerdo al Informe de Gerente, que manifiesta textualmente:

*“Señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA.**, me permiten apreciar, desde el punto de vista económico y financiero, resultados satisfactorios en lo que concierne a la estabilidad financiera y a la liquidez de la compañía.*

Durante el año al que se refiere este informe, las ventas registradas ascendieron a US\$ 173,871.32, se incurrieron en gastos por la suma de US\$154,107.64, alcanzando como utilidad del ejercicio de US\$15,426.85.

Adicionalmente tengo a bien informarles que como Gerente General de la Compañía me comprometo a seguir mejorando los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2019.”

Luego de una corta deliberación se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Gerente para el año 2019.

Una vez tratado el segundo punto, la Presidenta Ad Hoc dispone que se entre a conocer el tercer punto de orden del día, esto es, "**Aprobar la contratación de Auditoría para el período 2019 sobre los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA. correspondiente al período fiscal 2019.**

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios, el orden del día de la misma junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas de los Estados Financieros de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA.** para el ejercicio fiscal 2019, el informe de Gerente para el periodo 2019

No existiendo ningún otro asunto que tratar, la señora Presidenta Ad Hoc da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por los dos participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto. Siendo las doce horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía *CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA.* **CERTIFICO:** *Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JORGE SOTO CIA. LTDA., celebrada el 28 de marzo del año 2020.- -*

Cariamanga, 28 de Marzo del 2020.



f) Sra. María Elsa Luzón Yaguana
Secretaria Ad Hoc de la Junta
ACCIONISTA